



ORD.: 1132/.-

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 19 de julio de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. CESAR FUENTES SILVA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000843, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 10-07-2018, que señala:

*"Solicito información referido a organizaciones sociales, comunitarias y territoriales presentes en la comuna de Coronel, sus dirigentes, localidades y/o sectores relacionados, dirección, teléfono o correo".*

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted la siguiente información:
  - MEMORANDUM N°704, de 17-07-2018 de Director de Desarrollo Comunitario(S) a Secretario Municipal.
3. En relación a la solicitud de números de contactos y correos electrónicos de los dirigentes de estas Organizaciones. Comunico a usted, que de conformidad con lo previsto en la Ley 19628, Ley de Protección de Datos Personales, señala que esta información constituye un dato personal, por lo que debe protegerse, razón por la cual, solo se especifica nombre de la Organización, sector, nombre del Presidente y tipo de organización.
4. La información se entrega en formato PDF.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1132/.-

Coronel, 19 de julio de 2018.

6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SEC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo